

PAGO ADELANTADO.  
 Manila un mes, dos reales, ó seis . . . . . \$ 0'25  
 Provincias, un trimestre . . . . . 1'00  
 Península y Extranjero, un semestre . . . . . 3'00

PERIODICO DIARIO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
 Calle de S. Juan de Letrán, n.º 17, Intramuros. Manila.

TIRADA DEL DIA DE HOY: 3600.

AÑO I.

MARTES 12 DE AGOSTO DE 1890.

NÚMERO 36.

Manila 12 de Agosto de 1890.

RESUMEN DE LA PRENSA

El *Diario de Manila* en su artículo de fondo titulado *A la zaga* dice que al Ayuntamiento aquí, en las cosas de iniciativa municipal y en los servicios urbanos le toca ir casi siempre á la zaga; pues para ejecutarlos, aún los más pequeños, tiene que interponerse la personalidad respetable de las Autoridades superiores, ó hacerlos particularmente la reunión de varios vecinos, ó quedar á la iniciativa de algún oficial de la Guardia Veterana. «El Ayuntamiento raras veces hace algo que no sea discutir sin resultado si se reune, ó asistir á algunos actos públicos.»

Después hace esta pregunta: ¿es esa Administración municipal y para ello se necesita un Ayuntamiento?»

Y á renglón seguido, dice: «Pues á este propósito, no se dirá como en otras ocasiones se dice: Es que la Corporación municipal carece de vida propia y de recursos; porque, para lo que pedimos, tiene todas las facultades necesarias, y no son precisos muchos más fondos que de los que dispone.»

«Lo que falta es que los Regidores hagan uso de aquellas.»

«Y vamos á buscar la explicación de porque no lo hacen.»

«Ayer precisamente escribimos contra lo que nosotros llamamos fiebre de reformas municipal á la moderna para los pueblos de Filipinas, y decíamos que cada población necesitaba su institución municipal propia. Así como para San Mateo, ó Lucban, ó Iguig, por ejemplo, y hasta para Bayombong ú otras cabeceras semejantes nos parece mucho un Ayuntamiento copiado á la manileña, como los que se acaban de crear, nos parece muy poco lo que tenemos, para Manila Hilo y algún otro punto análogo.»

El *Diario* pide la descentralización y sin embargo no quiere Ayuntamientos para cabeceras de pequeña importancia, como Bayombong, por ejemplo, y en esto está en un error el colega. Los tribunales de los pueblos no son otra cosa que ayuntamientos imperfectos, y para irlos perfeccionando en lo posible entendemos que se deben sustituir los tribunales de las cabeceras, cualquiera, con ayuntamientos, cuyos individuos sean los que el pueblo elija; y conforme vayan adelantando estos habitantes en cultura y civilización, háganse que se extienda también esa institución por los pueblos importantes; y así paulatinamente, hasta llegar á los que cuenten con 5000 vecinos.

Con las siguientes apreciaciones del colega estamos en un todo conformes, por cuya razón las copiamos íntegras:

«Aquí, mientras el Ayuntamiento se componga de Regidores nombrados desde lo alto, y por el criterio oficial y no el del pueblo, la corporación no será nada.»

«Es difícil que ciertos cargos se desempeñen bien á la fuerza y sin afición, ó al menos sin que representen algo como el depósito de la confianza de sus concueños.»

«Además, que el voto de estos suele inspirarse alguna vez en las condiciones del elegido; mientras que hoy, cuando no son el deber y el compromiso los que hacen aceptar el cargo, y por algo entra la voluntad del individuo, es la simpatía de alguna persona ó la recomendación y la influencia para obtenerlo, cosas todavía mucho peores que el nombramiento á disgusto.»

«Con mucha frecuencia hemos visto á los señores Regidores desempeñar los cargos de Inspectores de distrito (que por cierto constituyen una distribución de servicios muy imperfecta, que debiera reformarse) y siendo por lo general personas muy ocupadas y de ninguna afición á los trabajos concejiles, apenas si

hacen otra cosa que redactar algún informe que se les encomienda y que suelen hacer á ratos perdidos, ó entender en algunos pequeños despachos.»

«Y es que también las labores del hombre, máxime cuando no son retribuidas, necesitan de algún estímulo para que sean cumplidas, estímulo á la par de dos clases, de aliciente y de responsabilidad. Para lo primero falta aquí mucho, especialmente en la autoridad é influencia moral de los inspectores, que es absorbida casi por entero por la centralización de los actos del Corregidor, y lo segundo es ilusorio cuando solo se responde ante una persona que ha hecho el nombramiento.»

«Con la nueva reforma municipal, parece que el Ayuntamiento de Manila queda en su actual ser y estado, y como no puede quedar ni un momento más sin agravio de la cultura de este pueblo y sin descrédito de la Metrópoli, no son inoportunas las palabras que vamos á añadir.»

«Si por ahora se tiene reparo en formar el Ayuntamiento de elección popular, al menos déjese á los contribuyentes que elijan una junta de asociados, especie de interventores con facultades de propuesta, de veto en importantes cuestiones y de exigir responsabilidades, y con la de sustituir á la Dirección de Administración civil en lo que se refiere á acuerdos económicos; é indirectamente se tendrá lo que se busca, sin peligro alguno y con solo ventajas para la población y para el Estado.»

El *Comercio* publica en lugar de artículo de fondo telegramas traducidos de los periódicos de Hong-kong.

Como editorial publica *La Océania* un artículo titulado *Recapitulación*, escrito por el Sr. D. J. L., y en el cual habla el autor acerca de la higiene, que por ser asunto que siempre es de actualidad lo recortaremos para número de mañana.

*Composición de terrenos realengos*, (artículo III), es el fondo de *La Voz de España*, que copiamos íntegro porque es de interés general.

En dicho artículo dice que:

«A pesar de las disposiciones que hemos reproducido en los dos precedentes artículos, seguían cometiéndose abusos por los medidores de tierras, porque la tarifa que regulaba sus derechos era aplicable solamente á los Agrimensores y Peritos tasadores de tierras que tuvieran títulos académicos pero como después fueron autorizados también para ejecutar estas operaciones los llamados Peritos prácticos que no poseen, por regla general conocimientos de ningún género, debido á lo cual determinan la superficie por tanto ó aforo, que vale tanto como hacerlo á ojo de buen cubero, era verdaderamente una práctica abusiva, la de cobrar estos individuos los mismos honorarios que los anteriores. Y el abuso era tanto mayor, cuanto que no se les exigen conocimientos de ninguna clase, su propia ignorancia les pone á cubierto de la responsabilidad que pudiera exigirseles por los errores que cometan.»

A cortar este abuso en el percibo de sus honorarios, vino la *Instrucción para el servicio de composiciones de terrenos realengos que han de desempeñar en Filipinas las Juntas provinciales y Comisiones locales creadas por Real decreto de 31 de Agosto de 1888*, cuyo art. 38 los regula de la siguiente manera.

«Los honorarios de los Agrimensores y Peritos tasadores con título académico se ajustarán á la tarifa aprobada por el Gobierno general.»

«Los de los Peritos prácticos se regularán en una mitad de los de aquellos. La tarifa traducida al idioma de la localidad estará constantemente expuesta al público á la puerta de los Tribunales de todos los pueblos.»

(*Gaceta de Manila* de 20 de diciembre de 1888.)

«Ahora bien; cuando se nos consulta con tanta frecuencia y de diferentes provincias sobre los honorarios que tienen derecho á cobrar tanto los Agrimensores y Peritos tasadores con título académico, como los Peritos prácticos, es indudablemente porque no se cumple con la última parte del citado artículo

33; porque si se cumpliera y se hallase la tarifa expuesta al público en todos los Tribunales, nos existirían las dudas objeto de tan repetidas consultas. Sobre este abandono no permitimos llamar la atención de los Sres. jefes de provincia.»

Consultamos también acerca de si los Agrimensores, Peritos tasadores y Peritos prácticos, pueden exigir en especie el pago de sus honorarios; y sobre esto, solo llamaremos la atención de los consultantes hacia la tarifa, en el cual solo se habla de metálico. Si por mútuo acuerdo de las partes el pago se hace en especie, la negociación nos parece perfectamente legal; pero si hay exigencias por parte de los que miden las tierras para cobrar en paláy ú otro fruto en lugar de hacerlo en metálico, su pretensión constituye un abuso á nuestro juicio, que de ningún modo debe tolerarse.»

«Mucho menos debe permitirse si en esta clase de contratos quieren hacer valer las reglas del préstamo llamado *habiti*, porque este, más bien que préstamo, debe llamarse explotación.»

Quéjense también en algunas localidades de que los Agrimensores y Peritos tasadores de tierras, llevan consigo á título de ayudantes otros individuos que, sin revestir carácter oficial alguno, practican los reconocimientos, valoraciones y medición de los terrenos, cuyos trabajos hacen suyos los Peritos y Agrimensores que ni siquiera han visto las tierras, cobrando no obstante como si hubieran ejecutado estos el trabajo.»

A esto contestaremos que si las operaciones fuesen exactas y los Agrimensores y Peritos tasadores contruyesen los planos mediante los datos tomados sobre el terreno por sus llamados ayudantes, los autorizaran con su firma y respondiesen de su exactitud, el hecho no tendría nada de censurable, según nuestro humilde parecer; pero si esos llamados ayudantes carecen de conocimientos como los peritos prácticos, si solo aprecian á ojo la superficie y los Agrimensores como suyo revestido de cierto carácter técnico, entonces decimos, lo que verifican es una farsa tanto más consustancial, cuanto que cobran por el trabajo los honorarios correspondientes á los Agrimensores; cuando en rigor, solo debieran cobrar el señalado para los Peritos prácticos. Esto es lo que nosotros opinamos.»

El número 79, de *La Revista Católica de Filipinas*, correspondiente al 10 del actual, contiene el siguiente sumario:

«Apostolado de la Oración: Intención para el mes de Agosto.—El estado actual de la ciencia y la civilización exigen que el estado dirija exclusivamente las escuelas cristianas.—Santa Clara virgen y fundadora, por don Manuel Ravago.—Discursos Apariciones de la Virgen Santísima.—Discurso leído en la apertura anual de los estudiantes de la Real y Pontificia Universidad de Santo Tomás de Manila el día 2 de Julio de 1890 por el profesor de la misma R. P. Fr. José María Ruiz del orden de predicadores, (continuación).—Filipinas: Artículos inéditos del P. Juan Delgado S. J., 2.ª serie.—Artículo XVI. Serie cronológica de los Sres. Gobernadores de las islas Filipinas, (continuación).—Variedades: El descenso, (poesía), por don José Gomez Parde y Fernandez.—Ser María Bernarda, (Bernardita Soubirous), (continuación).—Crónica Religiosa: Primer domingo de mes.—El viernes primero de mes.—Venerable Orden Tercera de Santo Domingo.—La fiesta de Santo Domingo de Guzman.—Crónica Europea: Carta de Madrid.—Crónica Local: Manila, por Paco.—Anuncios.»

Edición en papel satinado: Relación de las islas Filipinas por el P. Pedro Chirino de la Compañía de Jesús, pliegos 31 y 32.»

El último número del *Manillita*, este otro:

«Texto.—La semana, por Saturnino Sabadell.—Una historia de amor, por José Lopez.—¿Hacemos algo? por M. M. R.—La mujer y el espejo, por A. A. M.—De recién llegado, por Desengaños.—La Mamay, por R. G. Duelo á muerte, por A. N. Taguri.—Balnearias.—Correspondencia particular. Grabados.—A la realidad, por Ignatius.—En honor de Peral, por Villar.—Anuncios, por Córceles.»

Y en el número 79 de *El consultor de los Jueces de Paz*, correspondiente al día 7 del actual, en su sección doctrinal encontramos el siguiente artículo:

JUEGOS DE ENVITE Ó AZAR.

«Insistiremos siempre y animados de los mejores deseos en facilitar el estudio de nuestras disposiciones vigentes; para ver si lo logramos poner en armonía los actos de las autoridades administrativas en materias de juego, con el criterio de los Tribunales, principalmente donde en el orden judicial no existen más que los Jueces de Paz, y suelen

ocurrir enojosas cuestiones que pueden evitarse.»

«Nuestras leyes de Partida se ocuparon ya de esta importante materia, calificando á los jugadores de tahures, truanes etc. según se lee en la ley 6.ª tit. 14 Partida 7.ª, y las leyes 2.ª y 15 del título 23, libro 12, con la 1.ª, tit. 24 del mismo libro de la Novísima Recopilación que impusieron varias penas á los jugadores, siendo el Código penal de 1850 en su art. 267 el que de una manera más científica trató esta materia, copiándose con corta diferencia por el de 1870 en su art. 358 que ha venido á ser el 343 del Código de Filipinas y 354 del de Cuba y Puerto-Rico, todo lo cual nos demuestra que los juegos prohibidos constituyen delito, los de suerte azar y envite teniendo hondas raíces en nuestro derecho penal.»

«Designar con sus verdaderos nombres es decir, los que el vulgo da á estos juegos, sería punto menos que imposible, y aunque no lo fuese, poco ó nada influiría, puesto que con frecuencia se cambian inventando otros nuevos.»

«Las leyes de la Novísima Recopilación que antes hemos citado, enumera muchos entre los prohibidos que ya ni se usan ni apenas se conocen, por lo cual es letra muerta en esta parte.»

«No existiendo un texto legal que de una manera clara y terminante venga á decidir tan importante cuestión, nos permitiremos algunas observaciones.»

En todo juego siempre entra por algo la suerte, es decir, el caso fortuito ó la fortuna de los jugadores á veces combinada con su cálculo habilidad ó destreza, según la autorizada opinión de D. Manuel Colmeiro, Fiscal del Tribunal Supremo de Justicia.»

«Los juegos, en los cuales, solo del azar depende las pérdidas y ganancias de los jugadores, pertenecen indudablemente á la clase de los prohibidos, como tales se hallan comprendidos en el artículo 334 del Código penal de Filipinas. No

ó mala suerte del jugador depende casi del todo de su cálculo ó destreza que se confundan, ora con los permitidos, ora con los prohibidos, según la proporción más ó menos apreciable de ambos elementos, siendo como no imposible resolver *a priori* el tolerarlos y perseguirlos, por razón de que los mismos juegos licitos se convierten en ilícitos cuando interviene envite ó apuesta que se hace, añadiendo al interés que representan los tantos ordinarios cierta cantidad que se aventura á un lance ó suerte, prohibiéndolos el Código penal como iguales á los de azar, porque, en efecto, participan de su naturaleza, siendo importantísima la jurisprudencia del Tribunal Supremo de 3 de Enero de 1884, declarando que el Real decreto de 20 de Abril de 1875, de carácter legislativo según la ley de 17 de Julio de 1876, al modificar las disposiciones establecidas en los artículos anteriores, constituyen el delito de defraudación, que se castigará administrativamente con una multa del cuádruplo del derecho defraudado; que, según dicho decreto ley deja de existir el delito común definido en el artículo 359 del Código penal para dar lugar al de defraudación comprendido en el número 11 del artículo 19 del Real Decreto de 20 de Junio 1852; que, supuesto dicho carácter es indudable que la corrección administrativa del mencionado delito que corresponde imponer por el procedimiento señalado en el Real decreto de 20 junio de 1852, es independiente y no obsta por lo tanto á la sanción penal con que además tienen que castigarse tales delitos según dicho Real decreto, debiendo para ello sustanciarse la causa por los trámites que en él se marcan.»

JOSÉ M.ª PEREZ RUBIO.»

RUINAS.

APUNTES PARA UNA NOVELA.

Los que le conocimos sabemos que aquello fué la catástrofe de su vida. Se propuso olvidar hasta el nombre, no dejar un momento su pensamiento libre. Para ello contaba con sus libros y lo avanzado del curso. En olvidar iba ahora su dignidad. Fué una actividad febril; la misma noche de la catástrofe, al llegar á su casa cansado de cuerpo y alma, se empenó en luchar hasta el amanecer con un libro de Derecho, y desde entonces no volvió á hablar de ella, ni á pisar ningún sitio que se le pudiese recordar. La borró del libro de los vivos. Fué un derrumbamiento cuyas consecuencias sólo pudo empezar á medir mucho tiempo después. Desde entonces redujo su vida á la Universidad y á sus libros. Todos los días á las doce, al acabar la clase, volvía por la calle Pez entre gente que apenas veía, y que se le figuraban bultos que, como él, irían á alguna parte. Y cuando algún grupo de compañeros pasaba junto á él, todos alegres, hablando á voces y requiebrando á las muchachas, le extrañaba verdaderamente: debían estar locos para ir alborotando así por las calles.

Le hacían sufrir, sobre todo, las mujeres hermosas que encontraba. Generalmente, perdido en su retraimiento, no las veía; pero á veces sus voces sonoras, ó el tener que hacerse á un lado para no empujarlas, le obligaban á volver en sí, y pasaban por su lado, sonriendo con los ojos y con la boca, alegrando á todos á su paso, llenas de una vida que parecían querer compartir. Le sucedió muchas veces en esos encuentros pararse, con señales de tan intensa emoción, que todos ej

APUNTES HISTÓRICOS Y GEOGRÁFICOS

de varios pueblos de Filipinas.

XIII.

UMINGAN.

PROVINCIA DE NUEVA-ECIJA.

Este pueblo fué visita del de Tayug hasta el año de 1832 en que se separó de él, quedando agregado á Lupao, tomando el nombre de *Umingan*, de un río inmediato así llamado. En 1843 se verificó la separación de

Para los señores suscriptores: Preferentes en la 3.ª plana, á ocho cuartos línea.—En la 4.ª plana, á seis cuartos línea.— Los señores suscriptores, tienen derecho á DIEZ líneas de anuncio mensual, gratis, en la 4.ª plana.  
 Para los no suscriptores: Preferentes en la 3.ª plana, á diez cuartos línea.—En la 4.ª plana, á ocho cuartos línea.— Remitidos, reclamos y esquelas mortuorias, á diez cuartos línea para los señores suscriptores, y á doce cuartos para los que no lo sean.

Toda la correspondencia se dirigirá al Director.

NÚMERO SUELTO: 2 CUARTOS.

advertían, y mientras ellas seguían triunfantes y contentas, agradeciendo lo que creían tan sincera admiración, él se alejaba dolorido, murmurando: —¡Oh; es hermosa, es hermosa! ¡Como ella!

Así le encontró la primavera, esa estación que siempre iba unida á sus amores, aún hace poco tiempo, á los de la misma... ¡Silencio hay muchas cosas que ya ha olvidado!

Ya había pasado algún tiempo, cuando un día, volviendo de la Universidad, se fijó, por casualidad, en los balcones de Carmen, una muchacha que siempre le pareció bonita, y á la que habría hablado de amor, si en la vida, aun en la primera juventud, nos fuera posible tender los brazos á todo lo bello que encontramos. Estaba siempre el balcón lleno de flores, que Carmen debía cuidar con verdadero amor, y especialmente aquella primavera le tenía hecho un jardín. Ya la luz era vivísima, la persiana estaba bajada hasta apoyarse en la barandilla del balcón, y la vista, herida por tanta luz, descansaba con placer en aquella hojarasca llena de flores protegidas por la sombra de la persiana. Y allí, destacándose sobre el fondo oscuro del cuarto, estaba también Carmen. Era un momento de abandono en que solo se ocupaba de sus flores, sin sospechar que alguien pudiese observarla. En cuclillas, sosteniéndose en las puntas de los pies, arreglaba sus tiestos; mojaba la mano en una jofaina que tenía al lado, y levantando el brazo dejaba correr entre sus dedos las gotas que, como menuda lluvia, se oían caer sobre las hojas. Tantos cuidados con aquellas plantas le enternecieron á él, que sufría. Carmen, instintivamente, debió pensar que la miraban, porque aún con la mano extendida, levantó la cabeza y le saludó sonriendo con esa intimidad que á veces se establece con un extraño que sentimos que en aquel momento comparte nuestra felicidad.

Entonces le pareció despertar de un sueño. ¡Ah! Era el momento más feliz que había tenido hacia mucho tiempo. Comprendió que en otras circunstancias se habría enamorado perdidamente de Carmen; pero no: era morena, tenía los ojos negros y era también andaluza.

¡Soledad. Soledad, cuánto no habías de ruido! Marchitar el pasado, sea; el porvenir ¿por qué?

C. S. DE TEJADA.

DAFNE

¿Pero como la pobre ninfa resistirá de suyo al poderoso dios? Sus fuerzas la traicionan y su flaqueza de mujer va sobreponiéndose por grados y poco á poco al imperio de su deseo. El aliento abrasado de aquel dios la envuelve ya; sus ojos la quemán; no puede más. Presa de tan grande angustia llama en su auxilio á su padre Peneo, que corre por un lecho de marmóreas guijas y á las alturas eleva bandadas de blancas nubes. Dafne le dice que si es un dios y participa de las facultades á los dioses reservadas por Júpiter, la socorra y auxilie, pues si no le queda ya otro remedio y otro recurso, rogará de hinojos á la Tierra que la reciba en su seno muerta, ó cambie por lo menos en fealdades aquellas gracias, causas inocentes pero eficaces de su irremediable infortunio. Apenas ha dirigido á su dios padre tal oración, cuando la piel comienza poco á poco á endurecerse, como si fuese madera, y á tomar la indele y la forma de corteza, multiplicándose á una los brazos y se truecan en ramas; sus cabellos pasan á verde follaje y á rojas flores; su cuerpo todo es aquel arbusto nacido á la sombra de los peñascos y á la orrilla de los torrentes, que llamamos adelfa, y que contiene la gloria y el veneno á un mismo tiempo. Sus pies, tan ligeros antes, se han inmovilizado en raíces, y la cabeza, tan esférica, se ha convertido en una copa de árbol. Pero Apolo todavía la quiere. En vano la ingrata rebuye sus caricias y busca la fría sombra y el líquido río, prefiriéndolos al éter luminoso y al calor vivificante. Apolo, aunque desdeñado y herido, ama con amor sublime á la ingrata y cree sentir las palpitaciones de su corazón en las ramas y el fuego de su sangre allá en las flores y en las venas de las hojas. Y abraza al arbusto aunque todavía forcejea bajo sus brazos, y al arbusto besa con pasión aunque todavía rebuye sus besos. Más ya que no ha podido ser su esposa será su árbol, y desde tal día las ramas del laurel coronan las liras de los poetas, las cítaras de los sacerdotes, los cascos de los guerreros. Y por una hoja suya, por una de sus venenosas

flores, pelearán los héroes y morirán los mártires en el concierto infinito de las humanas grandezas.

EMILIO CASTELAR.

(De La Paz.)

EL DESCENSO.

Avida, la humanidad, Aunque sin fé ni esperanza. Al triste acaso se lanza En busca de la verdad, De la vasta inmensidad Al ancho espacio se eleva, Y de una lid á otra nueva Veloz é impávida corre, Por ver si el velo descorre Que sobre sus ojos lleva.

Astros y soles consulta Su temeraria osadía, Anelando á porfía La naturaleza inculta. Del átomo que se oculta En los abismos del mar Al pendón que á coronar Llega el altivo Himalaya, Con afán que no desmaya, Todo lo intenta indagar.

Huellas se ven de su paso Doquier la vista se extiende Tan pronto á la cumbre asciende Cual va de la cumbre al raso. Ni teme al ruido fraco, Ni el obstáculo le arredra; Débil retoño de yedra Encuentra el cedro más fuerte, Y granos de arena inerte Gigantes moles de piedra.

Van con sus grandes intentos Los elementos en guerra; Mas ella, con todos cierra Y vence á los elementos, Maravillosos inventos Forja su nimen fecundo... Por el silbido profundo Que da la locomotora El agua, quejase ahora, Y llena de asombro el mundo.

Del monte el seno trasmina Y en llano trunca la cumbre; Y roba á las nubes lumbre Con la que el orbe ilumina. Del mismo flúido divina Su previsión la importancia; Y sin miedo á su arrogancia, Lo propio hallando en el viento, Transmite en ambos su acento Y allana así la distancia.

Entre Neptuno y Valeno, Con que osa hollar del Oceano La superficie tranquila, Mas al ver que se aniquila Bajo su peso el gigante, Presume fácil que aguarde, Su paso por las entrañas, Lo que con hábiles mañas Al fin consigue arrogante.

¿Mas logra hallar lo que busca En su afán sin sosiego? ¿Mariposa, busca el fuego Y ante su fulgor se ofusca! Empresa es árdua y brusca La que su anhelo se impone, Cuando regir se propone Como sola providencia, Sin contar con la existencia Del que en los mundos dispone.

¿Cómo pudiera explicar (Si en cálculos se confunde) El cómo un astro se funde; Quién le llevó á tal lugar; Cómo no llega á chocar Con otros astros que giran; Cuáles causas les inspiran Un cambio extraño de suerte Que siendo materia inerte Al movimiento conspiran?

Que es de la naturaleza Afirma, ¡imbecil! tal obra; Y extenso espacio recobra Tan inaudita simpleza. ¿Cabe en experta cabeza Que movimiento y quietud, Con tierna solicitud Dése en algún cuerpo unidos O se encuentren confundidos El vicio con la virtud?

¿Dónde un objeto germina Por su libre voluntad Del mundo en la inmensidad Sin germen que le origina? Tesis la más peregrina Tal es, que el juicio rechaza Y hoy la humanidad la abraza Con necio afán sin segundo, No viendo que en todo inmundo Su propia razón emplaza.

Por eso en su ceguedad Cuanto más subir pretende, Más en la escala descende Que conduce á la verdad, Y es tal su tenacidad Y llega á tal su imprudencia, Que hasta negar la evidencia Osa en su ignorancia ruda, Pabujando á la duda De sí es cierta su existencia.

JOSE GÓMEZ PARDO Y FERNÁNDEZ. Manila, 1890.

Telegramas.

20 julio.

En la Cámara de los Lores se leyó segunda vez el Convenio sobre la cesión de Heligoland á Alemania. El Marqués de Salisbury en el discurso que pronunció durante el debate sobre este asunto, afirmó que Heligoland no era de ningún valor á Bretania, y que al contrario formaría un obstáculo en tiempo de guerra. El convenio que su gobierno acaba de estipular con Alemania ha alejado la posibilidad del conflicto con aquel poder en Africa, y añadió que el Protectorado Británico sobre Zanzibar pondrá á Inglaterra en estado de combatir bien el tráfico de Esclavos, á la vez que la posesión de Vitu, ha puesto á su alcance un camino seguro para Egipto.

Londres 15 julio.

El Rey de Bélgica ha acordado legar al gobierno Británico sus derechos de soberanía sobre los Estados libres del Congo en Africa, con tal que este gobierno le preste un millón de libras esterlinas. Se ha convenido, además, que el gobierno de Bélgica tendrá derecho de anejar los Estados del Congo diez años después de este préstamo.

Londres 7 julio.

A consecuencia de las amenazas de los amigos del Mayor Paulita que recientemente fué condenado y fusilado por haber tomado parte en la conspiración contra el Príncipe Fernando de Bulgaria, M. Stambouloff, el Ministro principal del Estado, ha salido de Sofia.

40 julio.

M. Stambouloff ha sido atacado en la plaza pública por una joven que disparó un tiro de revolver contra él. Afortunadamente el Ministro se libró sin daño.

Londres 19 julio.

Se ha acordado celebrar una gran manifestación naval por las escuadras inglesas y alemanas el día que Heligoland sea formalmente entregado á Alemania.

Un ciclón ha pasado sobre Muscat en Arabia. 700 personas han muerto.

Lisboa 15 julio.

Inglaterra, los Estados Unidos y Portugal han pedido á la República de Suiza tres juristas eminentes, para fijar la cantidad de indemnización que Portugal debe pagar á causa de la cancelación injusta de la contrata, sobre el ferro-carril de la Bahía de Delagoa.

Paris 15 de julio.

El Czar de Rusia ha restituido al gobierno francés la cantidad de pfs. 10.000, que es el importe del derecho de sellos debido á la escritura de arriendo de la embajada francesa en San Petersburgo. Este acto se considera en círculos diplomáticos como una señal de gran amistad del Czar para Francia.

NOTICIAS

TELEGRAMAS.

Madrid, 8 agosto, 9-45 p. m. Aunque con escasa intensidad, el cólera se extiende. En Madrid ha habido dos casos.

La Gaceta ha publicado el Real decreto por el cual se concede á las familias de los empleados el disfrute de pasaje de ida y vuelta.

Ha sido nombrado Secretario del Gobierno de Camarines, D. Juan Vargas. Telegráfí el día 20 de Junio. Mohám.

(De El Comercio.)

Madrid, 9 de agosto de 1890, 1-15 p. m. El cólera sigue lo mismo.

Témese un nuevo ataque de los moros á Melilla.

En Buenos Aires ha mejorado la situación por cambio de Gobierno, siendo nombrado Presidente Pellegrini, con gran aplauso.

LOS CORRESPONSALES.

(Del Diario.)

AL MENUDEISTA DE «LA VOZ»

Si á nosotros debe avergouzarnos, según V., publicar los versos ligeros de jóvenes que hacen sus primeros ensayos literarios y no en la prensa, sino entre ellos, más debiera sacarle los colores á la cara al que los critica el limitarse á decir que son malos, porque sí.

¿Es otro, acaso, el principio que nosotros le hemos negado para que diga que debe aplicarnos el aforismo de Aristóteles?

Porque no hemos visto otro hasta ahora en sus críticas y á esa clase de razones era á la que aplicaban los escolásticos propiamente el apotegma á que se refiere: contra principia neganda, justibus est arguenda.

Con que ya ve que lo sabíamos mejor que que V. y vuelva por otra que hay tela cortada para rato.

HALLAZGO.

En el paseo de la Luneta se ha encontrado por un joven hace una semana y media un baston, que lo entregará al que se considere dueño de él, dando las señas del mismo y las iniciales puestas en el puño, en el barrio de la Concepción, antes de subir el puente de San Marcelino, casa núm. 86.

NO ES POSIBLE.

•Dícese que por Real orden del Ministerio de la Guerra se ha resuelto que no es posible al ramo de Guerra desprenderse, por ser necesarios á su servicio, de los terrenos de las Aguadas, situados en la 1.ª zona polémica de la plaza de Manila, que solicitó D. Manuel Villava para á su vez ceder al Estado otros terrenos más alejados de la población, para establecer la Escuela de Agricultura.

ABONO DE HABERES.

Por el Administración central de Impuestos se ha dado cumplimiento á lo resuelto por la Intendencia general que declara con derecho al percibo del sueldo devengado y no percibido, durante el mes de enero último, al portero 2.º que fué de dicha Administración central Maximo Ferrer y á los faginitantes de la misma Bernardino Aranas, Julian Luna y Alberto Romero.

TITULOS.

Se han concedido títulos de propiedad de marcas para las fábricas de tabacos Las aguas potables y El hormigon, á favor del chino Go-Quito y D. Severino San Juan, respectivamente.

También se han expedido títulos de ayudante de maestro de instruccion primaria á favor de D. Francisco Aguineldo y D. Ignacio Bersamin.

SERVICIO AGRONÓMICO.

Se ha dispuesto por la Superioridad que se varie el emplazamiento de la Estación agronómica de la Isabela de Luzon, previo el oportuno deslinde é informe de la Inspección general de Montes, y que se sitúe á cuatro kilómetros de Ilangan sitio denominado de Angasian.

Se ha dispuesto que el director de la estación agronómica de Mindanao, don Enrique Rodríguez de Celis, pase á la misma isla para redactar la memoria descriptiva de dicha isla.

Han sido nombrados alumnos obreros de la Escuela de Agricultura D. Rufo de Jesús y D. José Dizon.

Se ha dispuesto que habiendo regresado á esta capital el Sr. D. Manuel del Busto, se haga cargo nuevamente de la jefatura del servicio agronómico y de la Dirección de la Escuela de Agricultura, cesando en ambos cometidos el D. Sr. Juan Ramón y Vidua, ingeniero catedrático de la citada escuela.

ALCAIDES.

Ha sido nombrado alcaide de la cárcel pública de Zamboanga Dionisio Angeles Villasis, sargento 2.º licenciado del ejército.

Idem. 1.º de la cárcel de la Isabela, Diego Raymundo.

JUECES DE PAZ.

(Gaceta de anteayer.)

GOBIERNO GENERAL DE FILIPINAS.

Secretaría.

Negociado 3.º

El Excmo. Sr. Gobernador General, á propuesta del Sr. Presidente de la Real Audiencia de Manila, ha tenido á bien nombrar Jueces de Paz y Substitutos durante el presente bienio de 1890 á 1892, á las personas que á continuación se expresan, determinando los pueblos y los cargos para que han sido nombrados.

Provincia de Camarines Sur,

Goa.—Juez de Paz, D. Vicente Mengo. Nabúa.—Id. D. Juan Isaac. Buhí.—Id. D. Severino Lancaon. Buro.—Id. D. Nicolás Beltran. Sipocot.—Id. D. Juan Senanzana. Bula.—Id. D. Pablo Leynes. Magarao.—Id. D. Lurenzo Adarve. Iriga.—Substituto, D. Juan de Antonio. Nueva Cáceres.—Juez de Paz, don Celestino de Hitta.

Provincia de la Pampanga,

Arayat.—Juez de Paz, D. Ramon Henson. San Miguel.—Juez de Paz, D. Vicente Casas, sustituto, D. Mariano Sábado. San Simon.—Substituto, D. Pablo de la Cruz. Mabalacat.—Substituto, D. Emeterio Pamintuan. San Luis.—Juez de Paz, D. Vicente Luterio. Betis.—Substituto, D. Juan Pañilinan. Macabebe.—Substituto, Remigio Lilles. Minalin.—Substituto, D. Juan Gagui. Floridablanca.—Juez de Paz, D. Roberto Toledo y Gil.

Provincia de Batangas.

San Luis.—Juez de Paz, D. Sebastian Lontoc. Balayan.—Substituto, D. Ruperto Cudiamat. San José.—Juez de Paz, Ambrosio Macalintal. Ibaan.—Juez de Paz, D. Eugenio Pansoy. Cuenca.—Substituto, D. Lino Vargas. Lobó.—Juez de Paz, D. Diego Fortu. Taal.—Juez de Paz, D. Brígido Medina, sustituto, D. Teófilo Atienza. Lemery.—Substituto, D. Agustin Cabrera. Talisay.—Juez de Paz, D. Venancio de Leon.

Provincia de Bulacan,

Bulacan.—Juez de Paz, D. Francisco Icasiano. Baliuag.—Juez de Paz, D. Francisco Ristua, sustituto D. José Rustia Francisco. Polo.—Substituto, D. Teodoro Drueco. Paombong.—Juez de Paz, D. Albino Borlongan. Maloios.—Juez de Paz, D. Felix Bautista, sustituto D. Antonio Chiong. San José.—Juez de Paz, D. Simon Acela, sustituto D. Plácido Borcena. Bigaa.—Juez de Paz, D. Agustin Fuentes, sustituto D. Toribio Galves. Bustos.—Juez de Paz, D. Tomás Ruiz Mateo, sustituto D. Felix Pineda. Barasoain.—Juez de Paz, D. Juan Victoria, Manila, 9 de Agosto de 1890.—A. Monroy.

EL «FILIPINAS».

Dice La Oceanía de ayer: «Un telegrama de la vecina colonia de Hong kong recibido anteayer anuncia haberse firmado por fin, el contrato de venta de este buque, en la suma convenida de cien mil pesos, entre el albacea del finado arzobispo Sr. D. Fray Pedro Payo, que apoderó en forma á persona allí residente, y los enviados al efecto del rey de Siam.

«Es una solución relativamente satisfactoria al litigio pendiente, pues de estos cien mil pesos se entregarán á la Compañía de los docks cuarenta mil en conceptos de abono del último plazo, que aun quedaba por pagar á los citados constructores, y treinta mil para pago de costas, seguros y entretenimiento del buque, ingresando los treinta mil restantes en la caja de la comisión que representa á los suscritores, que con esto, las actuales existencias y las sumas que se invirtieron en artillería para el Filipinas, por cuya recuperación se hacen gestiones oficiales, vendrá á salvar íntegros del pleito próximamente unos noventa mil pesos. «Daremos más detalles.»

SUSTITUCION REGLAMENTARIA.

Se ha hecho cargo de la Administración de H. P. de Cápiz, con fecha 2 del actual, el Interventor de la misma D. Pedro Fernandez.

PÁRROCO.

De la terna elevada por el M. R. P. Provincial de San Agustín para la provisión del curato de Pavia (Iloilo), ha sido elegido por el Gobierno general Vice-Real Patronato, Fray Agustin Llorente, que ocupaba el primer lugar.

ESCUELA NORMAL.

Plantilla del personal de la misma, aprobada por la Dirección civil: Director.—R. P. José Murgadas. Primer profesor de primera.—P. Gines Rivas. Segundo id. de id.—P. Juan Piqué. Tercer id. de id.—P. Pablo Mayoral. Primer id. de segunda.—P. Joaquin Narro. Segundo id. de id.—P. Manuel Asenjo. Profesor de Religión y Moral.—P. José Murgadas.

TRÁNSITO.

Como ya dijimos el sábado, con el objeto de procederse á la reparación de la puerta de Santo Domingo, queda prohibido el tránsito por la misma en los dias 12 al 15 de este mes, desde las nueve de la noche á las cinco de la mañana. Con este motivo, durante esos dias, el último coche-tranvía para Intramuros saldrá de la calle Nueva á las ocho y 50 minutos de la noche.

SECRETARIO INTERINO.

El empleado cesante don José Juarez Caamaño, ha sido nombrado interinamente por el Gobierno general de estas islas oficial quinto Secretario del Gobierno P. M. de Davao.

REMESAS.

Se ha dispuesto que por los consignatarios de los vapores-correos del interior de este Archipiélago no se admitan á bordo de los mismos en cada viaje de regreso á esta capital, cantidades que excedan á pfs. 140.000 que se remesan por las Administraciones provinciales á esta Tesorería general, por ser la suma limitada y asegurada, con el fin de no causar perjuicio alguno al Tesoro.

ESTADO DEL TIEMPO.

La nota á las observaciones de ayer dice así:

«Estado del tiempo probable hasta mediodía del 12. Los barómetros con alguna tendencia á bajar; por ahora vientos variables con algunos chubascos ó turbonadas en distintos puntos de la isla.»

PRESIDIO DE ZAMBOANGA

Para la plaza de comandante del mismo ha sido nombrado el comandante capitán de Artillería don Manuel Bellido en lugar de don Luis Santos que lo desempeñaba, y para la de ayudante de dicho establecimiento penitenciario el teniente de la G. C. don Eusebio Samaniego, en lugar de don Leonardo Gumila.

EL COLERA EN EL JAPON

Segun carta del Consulado de España en Yokohama, el cólera-morbo continúa haciendo víctimas en la ciudad de Nagasaki, en donde ha habido 303 casos y 179 defunciones, desde que apareció la enfermedad en 27 del mes anterior hasta el 15 de julio.

La epidemia, sin embargo, tiende á disminuir y se presenta con menos intensidad que en el año 85. Segun las últimas noticias sanitarias, ocurrieron en Nagasaki el 13 de julio 30 casos y 25 defunciones, y al siguiente día, 14 casos y 13 fallecidos.

Hubo casos aislados en diferentes provincias del Imperio y 2 en Tokio, sin que la epidemia haya adquirido mayores proporciones hasta la salida del correo.

En Yokohama la salud pública es buena, y se adoptan precauciones para las procedencias de los puntos infestados. (Del Diario.)

INTERNIDADES.

Para la plaza de Interventor de Hacienda de la Pampanga, vacante por inutilidad física del propietario, ha sido nombrado don Miguel Páramo, y para la de igual clase de Balabac, don Leonardo Castaño.

INSPECCION DE MONTES.

Por la Dirección general de Administración civil se han acordado los siguientes asuntos de aquel ramo:

Aprobando la cuenta del personal y material de la Junta de composición de terrenos de Camarines Norte.

Idem las cuentas de gastos de personal y material de la Junta de composición de terrenos de la Pampanga.

Idem la separación del escribiente de la Junta de composición de terrenos de Masbate y Ticao, Agapito Tidon, y el nombramiento de Policarpo Libot para sustituirle.

BIENVENIDA.

Procedente de Marianas, de donde ha sido Gobernador P. M., ha regresado á Manila el Sr. Coronel D. Enrique Solano acompañado de su distinguida familia.

ESCALA.

Sabemos que por los centros respectivos se gestiona lo necesario para que los vapores correos de la línea del SE. del Archipiélago hagan mensualmente la escala de Misamis, dirigiéndose desde Dapitan y conduciendo la correspondencia, viveres y pasajeros.

BLANQUEO.

Por el Corregimiento se ha autorizado al regidor inspector de las Casas Consistoriales, para que por el sistema de administración y bajo la dirección facultativa del arquitecto municipal, se proceda al reboque y blanqueo de las oficinas del Gobierno civil y de la Contaduría del Municipio, cuyo gasto importa la suma de pfs. 151-54.

DIFERENCIA.

El Gobierno general accediendo á lo solicitado por el alcalde 2.º de la cárcel de la provincia de Tayabas, Lorenzo Abia, le ha concedido el sueldo de 75 pesos mensuales, en vez de los 60 pesos que figuran por error en la credencial de nombramiento.

A INFORME.

Han pasado á informe de la Real Sociedad Económica los expedientes en solicitud de propiedad de marcas para las fábricas de tabacos y cigarrillos denominadas La hoja pura, La sin rival, La gloria española y el Cometa de oro.

FUERA DE SERVICIO.

El gobierno general ha concedido á don Nicolás de los Santos, alférez de policía de Sugigao, la autorización solicitada para separarse del servicio.

MÚSICA.

La banda del regimiento Joló 73 de Línea, ejecutará esta tarde en el paseo de la Luneta las piezas siguientes:

Paso-doble. Sinfonía de la ópera «Marta» Flotovo. «Soldaten-Lieder» valse; Gungl. Final del 4.º acto de la ópera «Ernani»; Verdi. «Celestial» mazurka; Toledo. «Bocaccio» polka; Suppé.

PASAJEROS.

Por D. Juan, que llegó anteayer tarde de Agaña (Marianas);—D. Enrique Solano, ex-gobernador de las islas Marianas, con su señora y tres hijos; D. Vicente Calvo; Sr. Moreno Eliza, alférez de navío; y varios á proa.

MILITAR

Por la Capitanía general se han adoptado las siguientes resoluciones:

Dejando sin efecto el nombramiento de D. Fernando Arcola para la Comandancia de Masbate, y nombrando en su lugar á D. Manuel Torres.

Disponiendo el cese de D. Federico Lopez y Puentes en el Gobierno de Batanes, y nombrando en su lugar á don Nraicisco Paulino Picó.

Idem el id. de D. Antonio de Esteban en el de Tarlac, y nombrando en su lugar á D. Adalberto Hévia.

Idem el id. de D. Manuel Torres en el desempeño de la Comandancia del Príncipe, y nombrando en su lugar á D. Fernando Arcola.

SECRETARIO.

Por el Gobierno general, á propuesta del Gobernador civil de Camarines Sur, ha sido nombrado secretario interino de la Corporación Municipal recientemente constituida en Nueve Cáceres, D. Ludovico Arreola, vecino de dicho punto.

VISITA.

En la mañana de anteayer, el Excelentísimo Sr. Gobernador general visitó las escuelas de ambos sexos del arrabal de Sampaloc, y dispuso que se publicara en la Gaceta que había quedado muy disgustado del estado de abandono y de atraso en que están dichas escuelas; disponiendo también que el maestro de la de niños sufra exámen dentro del plazo de un mes, por ser escasa la instrucción que posee.

También visitó S. E. las escuelas de ambos sexos del arrabal de Trozo, quedando complacido de ambas y especialmente de la de niños, por lo que ordenó se publicara así en la Gaceta.

D. SALVADOR CHOFRE.

Traducimos el siguiente telegrama del New-York Herald del 25 de Junio.

Chicago 24 de junio.

Los habitantes de las Islas Filipinas quieren negociar más estensamente con los Estados-Unidos.

Salvador Chofre el presidente de la Cámara de Comercio de Manila, una ciudad de 300,000 habitantes, ha llegado hoy al Grand Pacific Hotel. Viene á este país con el objeto de ver la manera de entender las relaciones comerciales entre las Islas Filipinas y este país. Ha venido á América, por vía Japon y San Francisco y de Chicago piensa ir á Nueva York.

«Hablando de su misión, dijo:—Yo pienso comprar algunos miles de pesos de los géneros de América y embarcarlos para Manila.

A cambio de este negocio que daremos á los Estados-Unidos nosotros queremos mandarles aquí más azúcar, abacá y tabaco. Hace algunos años exportábamos anualmente azúcar para América por valor de pfs. 10,000,000. Pero recientemente se ha enviado muy poco aquí, porque hacemos negocio con Inglaterra. Hay muchas clases de efectos de América que preferimos á los de Inglaterra, y se pueden comprar tan baratos como aquellos; no queremos pagar en moneda pero sí en efectos de nuestro país. Es verdad que cada año se importa aquí grandes cantidades de abacá y azúcar, pero queremos aumentarlo más, á cambio de lo cual hemos de tomar de todos los productos de estos Estados.

FONDOS.

El movimiento de fondos habido durante la última semana en el Monte de Piedad y Caja de Ahorros, es el siguiente:

SECCIÓN DE MONTE DE PIEDAD.

Empeños . . . 500 por valor de pfs. 9535  
Renovaciones..... 295 por valor de „ 5126'51  
Rescates... 465 por valor de „ 6942'37

SECCIÓN DE CAJA DE AHORROS.

Imposiciones. 50 por valor de pfs. 4625' siendo ..... 7 nuevos imponentes.  
Devoluciones realizadas.. 20 por valor de pfs. 2280'95

EN SANTA CLARA.

Con motivo de ser hoy Santa Clara, habrá solemne función religiosa en el templo del Monasterio que lleva aquel nombre, asistiendo á ella bajo mazas el Excmo. Ayuntamiento.

La Cátedra Sagrada la ocupará el Comisario de la V. O. T., M. R. P. Fray Juan Fernandez Maroto.

Además de la citada función religiosa dará principio en el mismo día el triduo con que se celebra esta festividad, estando encargados de la palabra divina los siguientes religiosos:  
1.º día por la tarde, M. R. P. Fray Leandro Corrales.—2.º id. por la id., M. R. P. Fr. Claudio Marin.—3.º id. por la id., M. R. P. Fr. Cipriano Ortiz.

FALLECIMIENTO.

Victima de larga enfermedad falleció anteayer en Manila el abogado fiscal de esta Audiencia don Isidro Lopez Grado, que por la tarde recibió cristiana sepultura en el cementerio de Paco.

Presidieron el duelo los señores Regente de esta Audiencia y Fiscal de S. M.

Damos á la familia nuestro más sentido pésame.

REGRESO.

Ayer mañana ha regresado de Navotas el Excmo. Sr. Gobernador general.

ABONO DE PASAJE.

Por el Gobierno general se ha concedido á D.a Venancia Fernandez Uria, viuda de Rojas, abono de pasaje para regresar á la Península.

LICENCIA.

Por telegrama del Ministerio de Ultramar se ha concedido licencia para la Península al oficial de la Aduana don Lucido Fernández.

TRANSFERIDA.

De órden Superior se ha dispuesto que el vapor-correo San Ignacio de Loyola transfiera su salida para España al miércoles 13 del actual, á las nueve de la mañana.

CONSULTA.

¿En que término deben dictarse las sentencias por el Juez de Paz ó el Gobernadorcillo en los juicios sobre faltas? Un suscriptor.

CONTESTACION.

En el mismo día, ó el siguiente al en que se hubiere celebrado el juicio segun la regla de la ley provisional para la aplicación de las disposiciones del Código penal en estas Islas, que publicamos concordando como apéndice al Faro Jurídico en el año de 1887.—La Dirección.  
De El Consultor de los Jueces de Paz.

ESPECTÁCULOS.

El sábado se verificó en el teatro Filipino la función anunciada: Los de Cuba al Agua Potos y Los Pájaros del Amor, componían el programa. En la primera de dichas zarzuelas todos los actores estuvieron bastante acertados y fueron aplaudidos.

El segundo número del programa lo componía como ya hemos dicho la zarzuela Al Agua potos que obtuvo la misma interpretación que la noche de su estreno, siendo aplaudidos todos los actores, en particular las Srtas. Fernández y Tagaroma, también se hizo repetir el coro de los bañistas que como siempre produjo efecto en el público por lo extravagante de sus trajes.

Terminó la función con Los Pájaros del Amor donde fueron aplaudidos la Srta. Fernández que hace un Fernando de primera, y Carvajal que en el papel de Fray Joaquín está perfectamente en carácter haciendo reír grandemente al público.

El domingo también hubo función en el mismo teatro poniéndose en escena Nina. Quien fuera libre y Curriya. La primera de dichas zarzuelas fué aplaudida como la noche de su estreno, pues todos los que en ella tomaron parte se afanaron por agradar al público, especialmente la Srta. Tagaroma que interpreta muy discretamente su papel de Nina, y la simpática Fernández que borda materialmente el de D.a Manuela.

En Quien fuera libre fueron aplaudidos todos los artistas, por más que la ejecución se resintió por falta de ensayos.

El último número del programa era la preciosa zarzuela Curriya, que como siempre fué del agrado del público el cual aplaudió casi todos sus números, pero más especialmente la parte de recitado de Curriya á su esposo, que también dice la Srta. Fernandez, que interpreta su papel tan sumamente bien que segun nuestra pobre opinión es la zarzuela en que más se distingue, también fué aplaudido Ratia en su papel de Pateta, armándose gran jaleo en el público por querer parte de él la repetición de la escena de los puntapiés, mientras que la mayoría trataba de imponer silencio cosa que por fin consiguió.

Segun nos dicen la compañía está ensayando un juguete cómico original del Sr. Vital Aza titulado un Crimen misterioso, y á ser posible piensa ponerlo en escena el domingo próximo.

CAMBIOS

NACIONALES.  
S/ Madrid y Barcelona, al 10 pº premio.  
„ Capitales de provincias, 10 ½ „ „  
„ Pueblos..... 11 „ „  
EXTRANJEROS.  
S/ Paris, vista..... francos 4'50 por peso  
„ Marsella, id..... „ id. „ „

„ Lyon, id..... „ id. „ „  
„ Londres 4 m/v... cheines 3-8 ½ „ „  
„ Id. 8 „ „ „ 3-8 ½ „ „  
„ Id. 30 d/v... „ 3-7 ¾ „ „  
„ Id. vista „ 3-7 ¾ „ „  
„ Hamburgo, id..... marcos 3'40 „ „  
„ Singapur, id..... „ ½ pº beneficio.  
„ Hong-kong, id.... „ id. „ „  
„ Emyu, id.... „ id. „ „

Moneda española de oro, 15 pº prima  
Id. id. de plata, 10 „ „  
Id. Filipina de oro, 17 „ „  
(Del Diario.)

PLATO DEL DIA

MAZAPÁN DE FRESA.—Fórmese la pasta con una libra de almendras dulces, seis onzas de azúcar y ocho fresas machacadas y pasadas por tamiz, acabando como el mazapán anterior. Lo mismo puede verificarse con otras clases de frutas.

Conocimientos útiles

ROMERO.—El romero nace en tierra seca y pedrosa, comúnmente en todos los climas y principalmente cerca del mar. Debe plantarse en la primavera ó otoño, de raíz ó de capullo. El romero, en tiempo de epidemia, es muy bueno hacer sahumerios de él, pues limpia el aire y lo purifica de todo miasma. Sus hojas y flores, hechas con pimienta y vino blanco, sanan la ictericia y amarillez de la carne; y limpian el hígado. Su cocción conforta los nervios rotos y flacos.

ORDEN DE LA PLAZA.

Servicio de la plaza para el día 12 de Agosto de 1890.

Parada y vigilancia, Artillería y núm. 95.—Jefe de día, el comandante del núm. 69, D. Antonio González.—Imaginaria, otro del núm. 70, don Adalberto de Hévia.—Hospital y provisiones, número 70, 2.º capitán.—Reconocimiento de zacate y vigilancia montada, Caballería.—Paseo de enfermos, núm. 70.—Música en la Luneta, núm. 69  
De órden de S. E., el teniente coronel sargento mayor, José García.

CORREOS.

Por el vapor correo «San Ignacio de Loyola» que tenía anunciada su salida para la Península el 12 del actual, la transfirió para el día 13 á las nueve de la mañana, por disposición superior; y en su consecuencia, esta central remitirá á las siete de la misma la correspondencia que hubiere para Europa.

—Por el vapor inglés «Nanzing» que saldrá para Hong-kong y Emyu el 12 del actual á las cuatro de la tarde, esta central remitirá á las dos de la misma la correspondencia que hubiere para dichos puntos.

—El vapor «Camiguin» que tenía anunciada su salida para Gubat el 12 del actual á las doce de la mañana, la transfirió al día 13 á la misma hora.

—Por el vapor francés «Volgs» que saldrá de este puerto para Saigon el 12 del actual á las nueve de la mañana esta central remitirá á las siete de la misma la correspondencia que hubiere para dicho punto.

Manila, 12 de Agosto de 1890.—El jefe de servicio, E. Llamas.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Entradas de Cabotaje.

De Guinayangan, berg-gta. «Luina Guinayangan», en 8 días, con 142 piezas de maderas, á los Sres. Foch y comp.

—De Albay y escalas, vapor «Ntra. Sra. del Carmen», en 35 horas, con abacá y otros efectos, á los Sres. Maños Hermanos.

—De Bilan y escalas, id. «Montañes», en 31 horas, con 2,000 picos de abacá, á los Sres. Gutierrez Hermanos.

—De Batangas, vapor «Batangas», en 8 horas, con 200 picos de café, á D. F. L. Roxas.

—De Masbate y San José, id. «Bilbao», en 60 horas, con 1106 picos de abacá, á los Sres. Aldasa y comp.

Salidas de Cabotaje.

Para Polac (Mindoro), berg-gta. «Concepción», con lestra.

—Id. Sorsogon, vapor «Carmen», con general.

—Id. Calapan y escalas, id. «Bone», con id.

Biblioteca de «El Resumen.»

Con este título nos proponemos empezar en el próximo mes de Septiembre, la publicación de un folletín en pliego separado de nuestro periódico que, interin el número de las suscripciones de este no nos permita regalarlo á todos nuestros favorecedores, serviremos tan solo á los que se suscriban expresamente al mismo, me-

diante el bien médico aumento en el precio de suscripción que expresaremos más abajo.

La primera obra que constituirá nuestra biblioteca, se compondrá de la colección de poesías ligeras y humorísticas que, con el título de Misceláneas, A vuelo pluma ó los especiales que á algunas de ellas diera, ha publicado en varios de los periódicos locales y en distintas épocas, el malogrado cuanto distinguido poeta D. José María García Collado, recientemente fallecido en Manila y cuya temprana muerte tan sentida y honrada ha sido por la prensa local. Colección que dejó ya formada en vida su autor, con el propósito de publicarla más adelante, independiente de la que á su vez dejó hecha de sus poesías serias y de altos vuelos que será la que, de realizarse el acuerdo adoptado por los periódicos existentes en la caritativa raíz de su muerte, en unión con el Casino Español y el Circulo Nacional, se publique por estos en lujosa edición, cuyos productos se destinen íntegros á socorrer las necesidades de la familia del infortunado poeta, por lo que, al proponernos publicar nosotros aquella otra colección, en nada nos oponemos á un acuerdo, al que antes bien, nos adherimos por completo.

Mucho ha influido en nosotros para decidimos á dar la preferencia á la colección de poesías ligeras y humorísticas de que dejamos hecho mérito, la situación aliciaiva en que se halla la familia del que en vida fué nuestro cariñoso amigo, situación que tardíamente remediará, si se realiza, el noble propósito de la prensa y aquellas sociedades: pues correspondiendo por la ley la propiedad de todos los trabajos literarios de García Collado y el derecho de reproducción, á su padre, como legítimo heredero suyo, hemos concertado con éste la publicación que anunciamos, en forma que, más brevemente pueda proporcionarle los auxilios pecuniarios de que tanto él, como sus hijos, necesitan; publicación que á la vez servirá para despertar en los que á ella se suscriban, el deseo de adquirir la edición de poesías que más justamente le alcanzaran la fama y reputación de excelente poeta que obtuvo en breves años.

Antes de concluir la colección de esas poesías, anunciaremos con oportunidad á que los suscriptores al folletín puedan renovar ó dejar esa especial suscripción, la obra que habrá de sucederle.

CONDICIONES MATERIALES.

Semanalmente se repartirá á los suscriptores de El Resumen, que á la vez se suscriban al folletín, un pliego en 8.º de 4 ó 6 páginas de impresión, en papel de igual clase que la del periódico.

El precio de suscripción al folletín, será:

En la capital y arrabales, DIEZ Y SEIS cuartos al mes.

En provincias, UN real fuerte, también al mes.

Su pago habrá de hacerse juntamente con la suscripción al periódico, por meses ó trimestres, adelantados, según sea en la capital ó en provincias, no sirviéndose ningun pedido del folletín que no venga acompañado del precio de su suscripción por adelantado, ó que, si es de provincias, no se nos haga por conducto de los corresponsales.

Para facilitar la suscripción, en la 4.ª plana de este número ponemos una papeleta de compromiso de suscripción en blanco, al folletín, la cual puede recortar y remitirnosla después de llenarla debidamente.



D. O. M.

La señoría

D.a Natalia Serrano y Ortiz,

ha fallecido en Tondo el 8 del actual.

Sus desconsolados padre, hermanos, parientes y amigos, suplican se sirva encomendar su alma al Criador.

Vapores de la Compañía Trasatlántica

(ANTES DE A. LOPEZ Y COMP.) Representada por la

COMPANIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS.

EL VAPOR-CORREO

San Ignacio de Loyola

Capitan D. José de Riquer.

Saldrá el 12 de Agosto á las nueve de la mañana para Barcelona: haciendo escalas en Valencia, Cartagena, Cádiz, Lisboa, Vigo, Coruña y Liverpool, admite pasaje y carga.

Este y los demás vapores de la Compañía, reciben tambien carga para Génova y Nápoles, con trasbordo en Barcelona; y para Londres Amberes y Hamburgo, con trasbordo en Liverpool.

El registro se cerrará el día 9, del actual, último día de recibir carga á bordo. Se efectúan seguros sobre embarques en estos vapores con la bonificación de 5 por 100.

Los equipajes se recogerán en el contra-registro de la Aduana nueva, previa presentación del billete de pasaje, desde las ocho de la mañana hasta las doce del día víspera, no admitiéndose á bordo en el día de la salida, sino los de camarote.

Desde dos horas antes de la salida, estará en el muelle de las cercanías de la Capitanía del Puerto, un vapor para conducir el pasaje á bordo; estando prohibido el embarque el día anterior.

El despacho de billetes de pasaje se cierra á las 12 del día de la víspera de la salida.

NOTA.—Los señores pasajeros encontrarán á bordo toda clase de cigarros y cigarrillos de la fábrica "Flor de la Isabela," á los mismos precios que en Manila.

Administración: Isla del Romero núm. 1.

Vapor NANZING.

Saldrá para Hong-kong y Emuy, el martes 12 del actual.

Para carga y pasaje, acúdase á Smith, Bell y comp., Agentes.

Vapor CAMIGUIN

Saldrá para Gubat, el día 12 del actual á las doce de la mañana.

Para carga y pasaje acúdase á Smith, Bell y comp.

Vapor BILBAO

Saldrá para Gubat y Lagonoy, el martes 12 del actual á las cinco de la tarde.

Para carga y pasaje, Aldecoa y comp.

Vapor LUZON.

Saldrá para Catbalogan y Tacloban el miércoles 13 del actual. Admite carga y pasaje.

R. Reyes.

Vapor DON JUAN

Saldrá para Emuy y Hong-kong, el día 13 del actual á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasaje. F. L. Rozas.

Vapor DIAMANTE

Saldrá para Hong-kong y Emuy, el martes 12 á las cuatro de la tarde.

Para carga y pasaje, acúdase á Warner Brodgett y Comp.

Para Gubat, Legaspi y Tabaco.

Saldrá el vapor Antonio Muñoz, el martes 12 del actual.

Admite carga y pasaje. Muñoz Hermanos.

Para Batangas, Lagonoy, Nueva Cáceres y Daet.

Saldrá el vapor Nra. Sra. del Carmen, el martes 12 del actual.

Admite carga y pasaje. Muñoz Hermanos.

AVISO.

En escritura de fecha 18 de julio último, autorizada por el notario público D. Abraham García, he otorgado poder á favor de don Ricardo Aguado para que firme y me represente en todos mis negocios.

Manila 2 de Agosto de 1890.

R. MONTAÑES.

BRONCE Ó PURPURINA

preparada para dar el aspecto dorado á cualquier objeto á que se aplique.

Lo más económico y fácil aplicación: A DOS REALES FUERTES

el frasquito con cajita y su brocha correspondiente

VENDE

EL 82

TIENDA DE PINTURAS

DE R. ONGPIN.

Calle Rosario—Manila.

2

La Fábrica de tinta de la calle de Obando núm. 24, se ha trasladado á la de Joló núm. 22

Binondo y detalla su producto como sigue: Por 1/2 botella igual á las de cerveza..... \$ 0.12 1/2

» 12 1/2 id. id. id..... » 1.25

» 144 1/2 id. id. id..... » 14.00

Se vende

un vis-á-vis, recién carenado con pa-reja ó sin ella.

Calle P. Urdaneta, núm. 1. h

Un carruaje

de medio uso, se vende en la calle de San José (Trozo) núm. 11. 2

Pianos buenas voces

de alquiler y de venta, Santo Cristo núm 33. myh

LEON REYES

C. DENTISTA.

Construye dentaduras en precio muy económico. Plaza Cruz núm. 4. h

Bomba aspirante

é impelente para pozo, se vende á precio módico. Dará razon en la Redac-ción de este periódico. h

EL CANTABRO

Real y Palacio, 11, Manila.

Directamente por vapor San Ignacio de Loyola. Vino legítimo de TORO, puro, sin nada de alcohol agregado.

AL POR MAYOR Y MENOR

DE VENTA.

Arroz Saigón, 2.ª blanco superior.

Idem idem, corriente y limpio.

Idem Pangasinan, 2.ª blanco, empacado.

Piedras de granito de China, cuadradas y largas.

ONGCAPIN HERMANOS.

Olivares, 11. 5

SE VENDE

un solar céntrico. Botica de San Sebastian. ;h

LA CASTELLANA

ESCOLTA N.º 37.

Acaba de despachar de la Aduana:

La verdadera y legítima Ginebra Holandesa de las marcas siguientes bien conocidas del público.

GINEBRA doble ancla en tarros de barro.

GINEBRA doble ancla en frascos finos.

GINEBRA AH frascos finos.

GINEBRA H id. id.

GINEBRA aromática.

GINEBRA inglesa Oldton.

En cada tarro y frasco, trae la contramarca siguiente: Importada por LA CASTELLANA. 6

Á LOS FABRICANTES DE TABACO.

En el Callejon de Pereira núm. 8, transversal de la calle de Joló, Binondo, se venden mesas para la elaboración de tabacos. h

MAIZ en grano y triturado á 10 reales cavan venden J. CODINA Y C.ª Lemery, 2 bajada puente Joló. h

CORCHOS INGLESES

para sodas y limonadas acaba de recibir y vende La Gran Bretaña.

Calle Real, esquina á la de San Juan de Dios. ;h

(Papeleta de compromiso á que se refiere el AVISO que verán en la tercera plana de este periódico).

Sr. Administrador de EL RESUMEN.

D..... vecino de la calle de ..... casa n.º ..... barrio de ..... pueblo de ..... provincia de ..... suscriptor al periódico EL RESUMEN, se suscribe también á su BIBLIOTECA ó FOLETIN SEMANAL, á cuyo efecto remite á dicho señor la cantidad de .....

..... á ..... de ..... de 1890

Pérdida.

Se han perdido 12 recibos del periódico La Alhambra y una cédula personal de 9.ª clase, de la cabecera núm. 11, de D. Lucas Argüelles de Pandacan, cuya cédula es de la propiedad de Lorenzo Panay. 1

Pérdida

Una niña de cuatro años de edad que se llama Juana Ramos se ha extraviado en el día de ayer á las doce menos cinco en la Calle Victoria número 2; se suplica á la persona que haya encontrado á dicha niña la lleve en la misma donde dará una buena gratificación si la desea. 1

Nicasio Concepción,

Barbería Trozeña

Calle Dias, Arbabai de S. José, Trozo

En este establecimiento se encuentran jóvenes listos y diestros para cortar pelo, y afeitar á gusto de los numerosos parroquianos y amigos y en general al público. 9

Con prontitud, esmero y elegancia.

Procurador, EUGENIO PURÓN.

Sampaloc, Aliz 23. h

Se alquila

la casa núm. 1 de la calle Real del pueblo de Sta. Ana, de la testamentaria, de D. Estéban Barbás. Darán razon: Letrán, 17.—Intramuros. h

Se vende

en cien pesos un quilez con dos caballos, un juego de guarniciones dos tarimas y dos balsas. Además caballos y guarniciones de medio uso por separado. 5

Darán razon; Centeno n.º 8.

Caballos

para tiro de Quiles, se compran en la calle Cabildo 57, de dos á seis de la tarde. 4

¡OJO! ¡TINTA! ¡OJO!

Se vende de todas clases en la Tintorería Parisiense Echagüe 11 al por mayor y menor. Se reciben pedidos para provincias.

Se fabrica tinta á gusto del consumidor de todas clases y para todos los usos.

En el mismo establecimiento se tñe de negro, toda clase de géneros, siendo su color inalterable pudiendo resistir á la colada.

Se tñe algodón de todas clases en azul color guingon; color fuerte y permanente.

Tintorería Parisiense, Echagüe 11.

Primera y única en Manila. 4

Embutidos de todas clases

Lomo en adobo, menudencias en sal, Mani-tesca en cuartos de arroba. Camba núm. 2, Binondo; frente al 37. Se admiten encargos para provincias. h



EL HIERRO

que la Compañía Fabril "Singer" ha empleado en la fabricación de más de nueve millones de máquinas para coser que han salido de su fabricación excede al enorme peso de 270 millones de kilogramos, calculando por término medio á 80 kilogramos por máquina.

LA TORRE EIFFEL

que el coloso de hierro, que ha sido admitido por todo el mundo, pesa la bagatela de diez millones de kilógramos.

27 TORRES EIFFELS

se podrían construir con el hierro que la Compañía Fabril Singer ha convertido en máquinas para COSER.

En todas partes del mundo, tanto en la casa del rico, como en el hogar del pobre indio, se encuentra un pedazo de hierro transformado por SINGER en un gran elemento de civilización y trabajo.

Así lo ha comprendido el público de Filipinas y acude sin cesar á LA COMPAÑIA FABRIL "SINGER" ESCOLTA, NUM. 9, MANILA Y CALLE REAL, ILOILO, á obtener mediante el pago semanal de DIEZ REALES una de las incomparables máquinas Singer para coser. Más de 200 premios verdad han obtenido las máquinas "Singer" en todas las Exposiciones del mundo y últimamente, la MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION DE PARIS. ESCOLTA, 9. MANILA.—ILOILO.—CALLE REAL. h

VILLA DE PARIS.

4—Real de Manila—4.

Superiores navajas de afeitar, piedras para afilar, pasta mineral, asentadores, espulines, espuelas, monturas con sus arreos, cabezadas con sus bridas para caballos de montar y para carruajes; tijeras para sastres, peluqueros, costura y bordar, pinzas, cortaplumas, agujas para crochet, cañamazo y medias. Escribanías, timbres, papeleras de piel con llave, la reina de las tintas, porta-plumas, gomas, plumas, papel, sobres, lápices, papel para las escuelas y catalan. TELESFORO DEL CASTILLO. ;h

"EL MINDANAO"

6--ESCOLTA--6

52—Teléfono—52 MANILA.

"EL PANAY"

20--REAL--20

CAVITE.

Recibidos por los vapores español y francés S. IGNACIO DE LOYOLA y VOLGA.

Garbanzos legítimos de Fuentesauco. Tocino de Vich. Jamones de la Sierra de Ronda. Jamones legítimos de York. Chorizos extremeños en sartas. Lomo embuchado. Salchichon fresco de Vich. Salchichon de Pamplona. Tocino de York. Tocino en latas de á 2 libras. Quesos de Camembert. Quesos de Roquefort. Quesos de bola y plato. Aceitunas en frascos caprichosos que sirven para floreros los envases.

Bonito en escabeche en latas de á 1¼ y 1½ arroba, se vende por libras.

Ricas salchichas trufadas. Budin. Anchoas en aceite. Anchoas en salmuera (en barrilitos). Pollo en vinagre, (Sawerkrawt en barriles). Tapioca con sopa á la Juliana.

Cerveza marca "Manila" es la mejor que hay en su clase.

Vino blanco ajerezado á \$ 3-50 arroba.

EL MINDANAO.

ANTONIO M. PABALAN.

EL PANAY.

h